ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
18 DIC. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56234

0

COPIA

BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
258022-5
AV. FDO. DE LA MORA 1897 C/ TTE. BERNABE , -
FDO. DE LA MORA
021 552289

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ	O.C. CONSIST	U.MO.
0600	Ofic. de Coord. de la Gcia. Comercial	30020 541	2014	25081	I.83/2014 003053	PCD 6014/2014 000154	002701	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	20350055	12	UN	MESA P/ REUNIONES 1.20mx0.78mx0.75m	IVA INC.	781.000,00	9.372.000,00
0002	20350243	2	UN	MESA DE REUNION P/14 PERSONAS DE 2,80X1,20x0,75M	IVA INC.	2.255.000,00	4.510.000,00
0003	20350244	16	UN	MESA DE REUNION P/10 PERSONAS DE 2,20X1,00x0,75M	IVA INC.	1.716.000,00	27.456.000,00
0004	20350245	3	UN	MESA ESCRITORIO DE MADERA 6 CAJONES C/MESA P/COMUNIC.	IVA INC.	5.852.000,00	17.556.000,00
0005	20360005	18	UN	MESITA DE ESTAR C/VIDRIO 0.75X0.50X0.45M	IVA INC.	748.000,00	13.464.000,00
0006	31270024	6	UN	SILLON GIRATORIO PARA EJECUTIVO	IVA INC.	1.375.000,00	8.250.000,00
				MARCA: MÉNDEZ MUEBLES PROCEDENCIA: PARAGUAYA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6014/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento ochenta (180) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	80.608.000,00

DAD/PL

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC. 2014

IVISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
v. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
AX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56234

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	80.608.000,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza
MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada
hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBRO: 20020 - 541 REFERENCIA: 2014/25082

~~CARPINTERIA Y MUEBLERIA~~ MENDEZ
BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
C.I. 258.022.-

/db

OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 80.608.000,00

/PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO FOLIS